

CENTRO ASOCIADO DE ILLES BALEARS

Indicaciones para la presentación de las subsanaciones

Las personas solicitantes excluidas podrán subsanar dicha falta en el **plazo del 8 al 19 de abril**, presentando los documentos de que se trate *ajustados al modelo establecido en la convocatoria* con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

La presentación de subsanaciones deberá realizarse a través del registro electrónico, dirigidas al Centro Asociado a la UNED de ILLES BALEARS, código U02800226; bien acudiendo de manera presencial a cualquier oficina de asistencia en materia de registros conectada (https://administracion.gob.es/pag_Home/atencionCiudadana/encuentraTuOficina/OficinasRegistro.html), o bien electrónicamente a través del Registro Electrónico General (<https://reg.redsara.es/>); siendo el único medio válido de presentación.

No se admitirán subsanaciones fuera de plazo ni presentadas por cualquier otro medio aparte del indicado.